

LA PLATA 21 ABR. 2016



VISTO el expediente N° 2171-16217/16, por el cual se propician las designaciones para la cobertura de los cargos en el Ministerio de Desarrollo Social, conforme el Decreto N° 4/16, y

CONSIDERANDO:

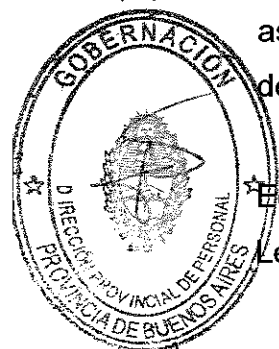
Que por Decreto N° 4/16, fue creada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo Social, entre la que se encuentra contemplada la Dirección Ejecutiva del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia;

Que se propician diversas designaciones en el ámbito del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

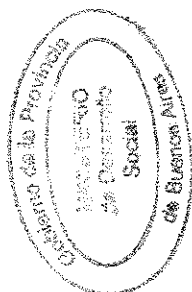
Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto 3/12, sus modificatorios y ampliatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir del 1° de enero de 2016;

Que corresponde disponer la reserva del cargo del agente Eduardo Fabián HERNANDEZ, de acuerdo a lo normado por el artículo 109 de la Ley 10.430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96;



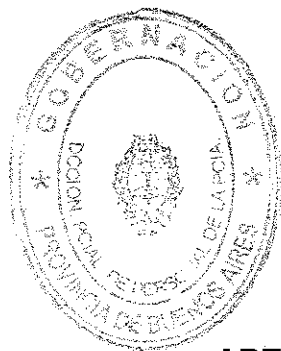
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

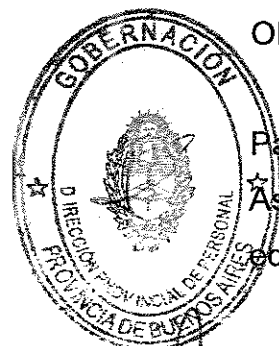


LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

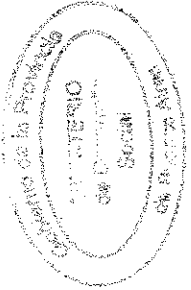
ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan, a partir del 1º de enero de 2016:

ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Pablo Alejandro Ramón ZAPATA (DNI Nº 18.129.720 - Clase 1967), en el cargo de Asesor de Gabinete de la Directora Ejecutiva, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial.

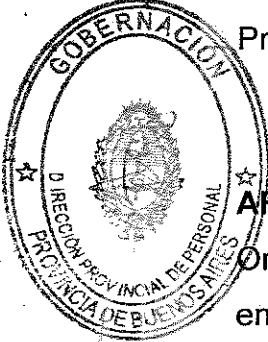


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires




Maria Florencia SCANNONE KELLY (DNI N° 36.529.425 - Clase 1991), en el cargo de Asesora de Gabinete de la Directora Ejecutiva, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial.

Maria Laura FERRARI (DNI N° 26.568.867 - Clase 1978), en el cargo de Secretaria Privada de la Directora Ejecutiva.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas en los cargos que a continuación se detallan, a partir del 1° de enero de 2016:

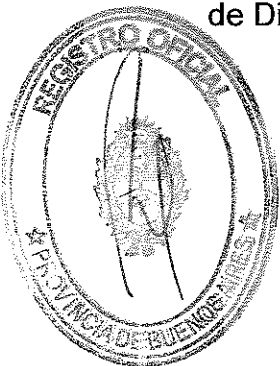
ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA



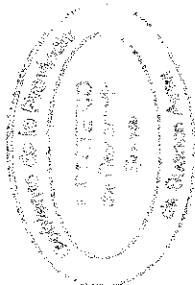
Marisa Claudia MARTIN (DNI N° 14.598.783 - Clase 1961), en el cargo de Directora Provincial de Planificación y Control de Gestión

Maria Elena MINETTI (DNI N° 25.641.596 - Clase 1976), en el cargo de Directora de Educación, Estudios y Planificación.

Maria Jose LAFFITE BAZTERRICA (DNI N° 24.312.053 - Clase 1974), en el cargo de Directora de Enlace Administrativo.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS


Eduardo Fabian HERNANDEZ (DNI N° 17.361.093 - Clase 1965), en el cargo de Director de Coordinación de Servicios Zonales y Locales, quién reserva su cargo de revista en el Agrupamiento Ocupacional 03, Personal Administrativo, Clase 3, Grado XII, Categoría 06, con régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño - Trenque Lauquen, dependiente de la citada Dirección, conforme el artículo 109 de la Ley 10.430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96.

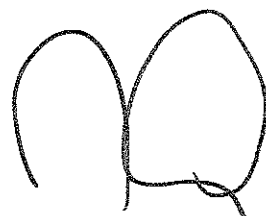
ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Coordinación y Gestión Pública.

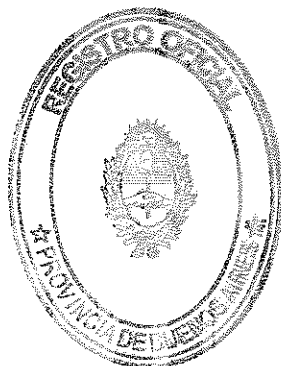


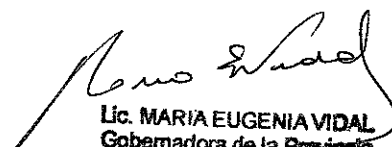
ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

374

SANTIAGO LOPEZ MEDRANO
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Bs. As.


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires




Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires